



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 FEB. 2014

Acta N° <sup>628</sup>  
Res. N° <sup>28</sup>  
Exp. N° 1-355/14  
Trámite N° 1107/2013  
PAEMFE/ Adq/ SJ

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la Comparación de Precios Nro. 106/2013 para el registro de hoteles y cotización de habitaciones para alumnos y docentes del CES.

**RESULTANDO:** 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7- Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 27/12/2013 la Coordinadora del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 15/01/2014 se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que se presentaron 5 ofertas, pertenecientes a las empresas: CODILER SA (Hotel Richmond), Hotel Los Ángeles SA, Hotel Embajador SA, MEDELTAR SA, Hotel Mediterráneo

5) Que el BID dio su no objeción al financiamiento por nota CSC/CUR-EDU 35/2014, de fecha 10 de enero de 2014, que luce en el expediente.

**CONSIDERANDO:** 1) Que se presentaron 4 ofertas válidas correspondientes a las empresas: COLIDER SA (Hotel Richmond), Hotel Los Ángeles SA, MEDELTAR SA, Hotel Mediterráneo, que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las Bases de Contratación; y de acuerdo al informe contable resulta el siguiente cuadro de prelación:

Empresa	Descripción	Unitario s/Imp
Montevideo SRL	Habitación Simple	700
	Habitación Doble	700
	Habitación Triple	700
Codiler SA (Hotel Richmond)	Habitación Simple	900



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

	Habitación Doble	1.100
	Habitación Triple	1.600
Hotel Los Ángeles SA	Habitación Simple	900
	Habitación Doble	1.100
	Habitación Triple	1.600
Medeltar SA	Habitación Simple	1.909,09
	Habitación Doble	2.470

2) Que se ha realizado la afectación Nro. 331 por \$U 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE.

3) Que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 106/2013 para la contratación de habitaciones para alumnos y docentes del CES por un monto de hasta \$U 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil), impuestos incluidos, con cargo al Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7-Capacitación y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Contratar durante el año 2014 de acuerdo a las demandas del CES, los servicios de alojamiento en cada oportunidad, tomando en cuenta el orden de prelación que surge de la convocatoria realizada para el registro de hoteles y habitaciones para el CES y a la disponibilidad de cada establecimiento.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificado de crédito nominativo en moneda nacional, emitido por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

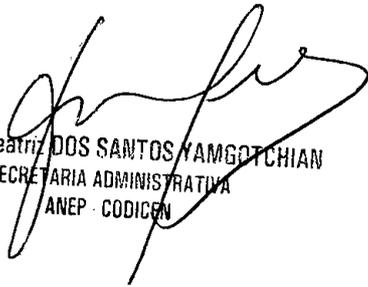
5) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

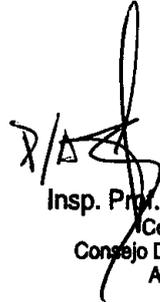


ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

W

Comuníquese al Consejo de Educación y publíquese en la página web de la ANEP.  
Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al  
adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.

  
P. A. C. ...